



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609



N° 0953-2020/DRS-PUNO-OERRHH.

Resolución Directoral Regional

Puno 08 de Julio del 20 20

Visto: el documento MEMORANDUM N° 173-2020/GR-GRDS-DIRESA-PUNO-DG, y estando a lo acordado por el Comité de Gestión Institucional, y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al documento de visto, y habiéndose aceptado la renuncia de la Coordinadora de la Oficina de SERUMS de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, la Asistente Social Yolanda Benita FLORES PINEDA, se determina por conveniente disponer la proyección del acto resolutorio de termino del Encargo de Funciones, disponiéndose por estricta necesidad de servicio y con eficacia anticipada al 01 de abril de 2020 la DESIGNACIÓN DE FUNCIONES en cargo de confianza a Don. Vladimir CRUZ ATAMARI, Personal de la DIRESA Puno, en observancia de la necesidad de la continuidad operativa y funcional del programa, hasta nueva disposición superior; dándose por concluido dicho encargo a la **Asistente Social Yolanda Benita Flores Pineda**;

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Designación de Funciones de los trabajadores del Sector Público;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de Funciones y Atribuciones;

Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA A LA ENCARGATURA DE FUNCIONES de doña: Yolanda Benita FLORES PINEDA, como Coordinadora de la Oficina de SERUMS de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno, dándosele las gracias por su importante labor en favor de la entidad y la población

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, con eficacia a partir del 01 de abril de 2020, a Don: **Vladimir CRUZ ATAMARI**, de profesión Ingeniero de Sistemas, las Funciones de **Coordinador de la Oficina de SERUMS**, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud Puno, con Categoría Remunerativa F-3, cargo considerado de confianza.

ARTÍCULO 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Específica del Gasto 2.1.1.1.1.2. Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Código SIAF 0914-0049, Código Plaza 291002, para Gobiernos Regionales, Unidad Ejecutora 400 Salud Puno Lampa, Pliego 458 Gobiernos Regionales del Departamento de Puno, Sector 99 Gobiernos Regionales.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web de la institución.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR, la presente Resolución, al interesado, legajo de personal y demás instancias Administrativas pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.



Jorge Alfredo Montesinos Espinoza
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
C.M.P. 34945 - R.M.E. 19048

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A
DIRECCION
DEADS
DE PLANIFICACION
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LEGAJO
O.C.I.
REMUNERACIONES
PAGINA A WEB
S.T. DE RR.HH.
CAPACITACION
REDESS
ARCHIVO
OTROS